

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

POR

MARIA ALEJANDRA GUTIERREZ DE VIGO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Sexta Nominación de Santa Fe, en autos: "MUTUAL ENTRE ASOCIADOS DE LA ESCUELA COMERCIAL CENTENARIO DE HUMBOLDT c/Otros CUIT 27-16344973-6 y CUIT 20-16946848-7 s/Ejecución Hipotecaria - Hoy Concurso Especial," Expte. N° 702/2012 CUIT 21-00931202-9, se ha ordenado que la martillera María Alejandra Gutiérrez de Vigo, CUIT N° 27-17229269-6, venda en pública subasta el día 04 de Septiembre de 2014 a las 11:15 hs., por ante el Juez del Juzgado Comunitario de Pequeñas Causas de la localidad de Nelson (Sta. Fe), o el día siguiente hábil a la misma hora si aquel resultare feriado, con la base del crédito declarado admisible (\$ 77.843,66) y de no haber postores se efectuará acto seguido una segunda subasta con una base retasada en un 25% y si tampoco lo hubiere una tercera subasta, sin base y al mejor postor (art. 493 del CPCC), el inmueble que a continuación se describe: "Un inmueble de su propiedad, que según el Plano de mensura y subdivisión confeccionado por el Ingeniero Civil Guillermo A. Anón, en Junio de 1970, e inscripto en la Dirección General de Catastro el 13 de Mayo de 1971, bajo el Número 60.644, se designa como Lote Número Cinco (5), de la manzana Número 91 de las que forman el pueblo Manuel Gálvez (Nelson), Departamento La Capital de esta Provincia. Dicho Lote Número Cinco, es de forma rectangular y mide: en sus lados Norte y Sur, líneas I-li y H-Hi, respectivamente. Cuarenta metros cuatro centímetros; y en sus lados Este y Oeste, líneas li-Hi e I-H, respectivamente. Doce metros cincuenta centímetros; y tiene una superficie de Quinientos Metros Cuadrados: lindando: al Norte, con el Lote Número Cuatro; al Sur, con el Lote Número Seis; al Oeste, con calle Pública; y al Este, con parte del Lote Número Once; todos del mismo plano y todo ello según su título antecedente" Inscripto al N° 25128; Folio 1362 Tomo 693 Par Dpto. La Capital Secc. Propiedades del Registro General, P.I.I. N° 10-06-00-137590/0009-5. El Sr. Juez Comunitario de las Pequeñas Causas del distrito de Nelson ha constatado en fecha 18/09/2013 el inmueble sito en calle 1° de Mayo S/N de Nelson, entre las calles J. M. Aragón y Córdoba, en el mismo se constata que es un Terreno Baldío, no existen mejoras ni edificación alguna. Se encuentra a una distancias de las Escuelas Dr. Rodolfo Freyre N° 572 de unos quinientos setenta metros; de la Escuela Secundaria Simón Bolívar N° 341 de unos 1.150 metros; de la Plaza Central San Martín y Comisaría 15ta. De Nelson de unos 250 metros; del Colegio San José Obrero N° 1170 de unos 500 metros, de la Comuna local de unos 450 metros, de la Ruta Nacional N° 11 de unos 550 metros, de todos aproximadamente; además pasa la red de luz eléctrica y agua potable. Y en fecha 03/07/2014 se constituye con la martillera María Alejandra Gutiérrez (Mat. N° 789) y dice que el mismo consta de un terreno baldío que de acuerdo a la constatación solicitada y realizada para el mismo caratulado y Expte. de fecha 18/09/2013, la misma no ha sufrido modificación alguna. La A.P.I informa en fecha 22/05/14 que la Partida 10-06-00-137590/0009-5 adeuda \$ 521,07 correspondiente a los períodos: año 2008, 2009, 2010 y 2011 (Total); 2012 (1,2,3,4); 2013 (1,2,3,4) y año 2014 (1,2) deuda calculada al 06/06/2014. La Dirección General de Catastro Contribución de Mejoras informa al 23/04/2014 que el inmueble se encuentra situado fuera de la zona contributiva de la ley 2406 T.O., y no se halla afectado por las leyes n° 2157, 2168, 2250, 3375 y 11461. La Comuna de Nelson informa en fecha 06/05/2014 que la partida de impuesto inmobiliario n° 10-06-00-137590/0009-5 adeuda la suma de \$ 8.872,38 en concepto de Tasa General de Inmuebles Urbana (Tasa por Servicios Públicos). La Coop. Agua Potable y O.S.P. Nelson Ltda. en fecha 06/05/2014 informa que no tiene deuda, y que el servicio se encuentra cortado.-El Registro General de la Propiedad informa en fecha 13/02/2014 que el inmueble se encuentra inscripto bajo el n° 25128 folio 1362 tomo 693 Par, Dpto. La Capital, que registra el Embargo u\$s 10.096,93 "Expte. N° 1161/2009 Mutual entre Asoc. Esc. Com. Centenario de Humboldt c/Otros s/Ejecución Hipotecaria" Juz. Dist. Civ. y Com. 9na. Nom. Sta. Fe; Med. Caut N° 134476 de fecha 01/12/11; Hipoteca: u\$s 6.450. "Acreeador Mutual entre Asoc. de la Esc. Comercial Centenario de Humboldt" inscripta bajo el N° 6649 F° 132 T° 186 Dpto. La Capital de fecha 22/01/08; y las siguientes inhibiciones: "Expte. 222/2012 Kern Jorge Octavio s/Concurso Preventivo, Juz. 1era. Inst. Dist. Civ. Y Com. 6ta. Nom. Sta. Fe Med. Caut. N° 39978 F° 1542 T° 262 de fecha 02/05/2011; "Expte. 222/2012 Kern Jorge Octavio s/Concurso Preventivo" Juz. 1era. Inst. Dist. Civ. Com. 6ta. Nom. Sta. Fe, Med. Caut. N° 89068 F° 4642 T° 288 de fecha 22/08/2012. El comprador abonará al momento de la subasta el 3% en concepto de comisión del martillero y el 10% a cuenta del precio del inmueble, y al aprobarse la subasta deberá abonar el saldo del precio de la misma, mediante depósito en el Nuevo Banco de Santa Fe Agencia Tribunales a nombre de estos autos y a la orden del Juzgado y si intimado no cumplimenta con dicho pago será de aplicación del art. 497 del CPCC. Correrán a cargo del adquirente los impuestos nacionales, provinciales y municipales o comunales y tributos que adeudare el inmueble con posterioridad a la subasta, el IVA si correspondiere. Asimismo se informa al eventual comprador que deberá conformarse con las constancias de autos y que en el acto desbasta deberán acreditar su condición frente a la AFIP. Lo que se publica en el BOLETÍN OFICIAL. Informes Martillera Sra. María Alejandra Gutiérrez, Mat. 789 Tel. 154799260. Santa Fe, 14 de agosto de 2014.

\$ 584 237880 Ag. 21 Ag. 27

POR

MANUEL A. SUAREZ

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado 1° Instancia Distrito C. y C. 3° Nominación de Santa Fe en autos "GONZALEZ FERNANDO DANIEL c/Otro (L.E. N° 6.254.946) s/Ejecutivo, Expte. N° 995/11" tramitados en este Juzgado se ha resuelto que el Martillero Público

Manuel A. Suarez Matrícula 509 CUIT N° 23 - 07635208-9, venda en pública subasta, a realizarse en el Colegio de Martilleros de la ciudad de Santa Fe sito en calle 9 de Julio 1426, el día 02 de Septiembre de 2.014 a las 17:00 hrs. o el día hábil inmediato siguiente a la misma hora si aquel resultare feriado el que saldrá a la venta con la base del avalúo fiscal proporcional de \$ 476,20 (Fs. 74) de no haber postores seguidamente con la retasa del 25% o sea la suma de \$ 357,15, y de persistir tal situación sin base y al mejor postor el 33,33% Indiviso que tiene y le corresponde de siguiente bien inmueble inscripto al Tomo 143 Par Folio 513 N° 122343 Departamento La Capital cuya descripción es la siguiente: "Un lote de terreno designado en el plano de subdivisión confeccionado por el Ingeniero Juan L. Kuriger en Agosto de mil novecientos treinta y ocho y que se halla registrado bajo el número ciento treinta y nueve del Departamento Topográfico de esta Provincia con el número Catorce de la manzana letra "k". El lote que se vende está ubicado en esta Ciudad en la calle Primera Junta entre las calles Lamadrid y Sebastián Gaboto y se compone de nueve metros de frente al Sud, por igual contrafrente al Norte, midiendo en su costado Este, treinta y un metros quinientos setenta y nueve milímetros y en el costado Oeste, treinta y un metros seiscientos setenta y ocho milímetros, encerrando una superficie total de doscientos ochenta y cuatro metros seis mil quinientos sesenta y cinco centímetros cuadrados, lindando; al Sud con la citada calle Primera Junta; al Este con el lote quince, al Oeste con parte del lote trece y al Norte con parte del lote diez y nueve, todos de la misma manzana y plano citado." Informa Registro General (Fs. 98 a 102): que el demandado posee parte indivisa y registra el siguiente embargo N° 136204 de fecha 06/12/12 por un monto de \$ 58.500,00 estos autos. Se registran las siguientes Inhibiciones N° 95348 Tomo 86 Folio 3307 de fecha 25/10/00 monto \$ 152.347,05 en autos "Nuevo Banco de Santa Fe SA c/Otra S.H. s/Dda. Ejec. Expte. N° 1253/2000" tramitados por ante el Juzg. 1° Inst. Dist. Civ. y Com. 2° Nom. Observaciones: Aforo N° 100448 de fecha 08/11/2000 pase a definitivo, N° 30098 Tomo 324 Folio 1569 de fecha 27/03/14, monto \$ 56.758,16 autos "Administración Provincial de Impuestos c/Otro s/Ejecución Fiscal, Expte. N° 506/06" tramitados por ante el Juzg. 1° Inst. Dist. Civ. y Com. 1a. Nom. de Santa Fe. No se registran Hipotecas. Informa API (Fs. 92): para la partida N° 10/11/02 - 102275/0000-2, que no posee deuda al 20/04/14.- Informa Municipalidad de Santa Fe (Fs. 84 A 87): que posee en concepto de Tasa General de Inmuebles Urbanos una deuda de \$ 58,70 cuota 3 año 2014 la propiedad se encuentra afectada por la obra Red de Gas Nat. Ord. 8750 la cual se encuentra cancelada al 18/03/14. Informa Aguas Santafesinas (Fs. 90): que no posee deuda al 27/03/14. Informa la Sra. Oficial de Justicia (Fs. 44 y 45): "(...) ", "me constituí", "(...) ", "en el domicilio de calle Alfonso Duran N° 4236 de esta ciudad", "(...) ", "Acto seguido el Sr. "(...) ", "manifiesta y así lo constato que el inmueble se encuentra deshabitado, encontrándose en el lugar al solo efecto de permitir la realización de la medida, seguidamente procedo a observar: que se trata de una vivienda construida en mampostería de ladrillo, con techos de chapa y losa, paredes revocadas y pintadas, aberturas de madera y chapa y pisos de mosaicos, que posee una vereda de poltland en mal estado de 9 mts. de ancho aprox. Siendo la superficie total aproximadamente del inmueble de 324 m2. midiendo el mismo 9 m. de ancho por 36 m de largo aprox. Al frente existe un tapial con puerta y portón de chapa, a través de las cuales se accede a un patio al frente de la vivienda, observándose del lado Este un pasillo ancho descubierto pasante y al fondo cochera cubierta que deriva en un amplio patio con piso de portland de 9 m por 7 m aprox. En el patio unido a la vivienda pero con entrada independiente se observa un cuarto de depósito. Al frente el inmueble posee una puerta a la cuál se ingresa a un pasillo distribuidor de 3 dormitorios que se ensancha en un living, uno de los cuales mide aprox. 3 1/2 por 3m; otro 3 por 3 m aprox. con placard empotrado sin puertas y el otro 4 m por 4,5 m aprox. uno de los cuales linda con el patio del frente y posee una ventana de madera con postigos y tela metálica existiendo en el pasillo de ingreso al living una ventana con estructura de hierro y vidrio repartido. El living posee un mueble de madera empotrada con 4 estantes y mide aprox. 5 m por 3 m y posee una ventana lindante a la cochera descubierta del lado Este con vidrios repartidos. Se observa un baño con sanitarios color blanco y grifería completos, con ducha y mueble de madera empotrado que posee azulejo color verde hasta una altura de 2 m aprox. a continuación, una cocina tipo kitchen con mesada de granito color marrón, con bajo mesada de madera color blanco, al sur, y mesada de granito color negro y bajo mesada de madera color blanco, al Norte; comedor de 2,50 m por 5 m aprox. con 2 aberturas de hierro con vidrios repartidos y lavadero de 2 m por 1,50 m aprox. con pileta de lavar ropa y parte revestida por azulejos verdes. La vivienda posee luz eléctrica, agua corriente y gas envasado y se encuentra en buen estado general de uso y conservación. Se encuentra ubicado sobre el cardinal Norte con orientación hacia el Sur, entre calles Lamadrid y Gaboto una y media cuadra al Oeste del Hospital de Niños "Alassia" y media cuadra al Oeste de calle Lamadrid, 3 cuadras al NE de la Escuela Estanislao López y 8 cuadras al Oeste de Avda. Freyre, donde existen centros comerciales y por donde transitan diferentes líneas de transporte público de pasajeros. La calle se encuentra asfaltada", "(...) ", "Santa Fe, 11 de Septiembre de 2013." Los títulos no fueron presentados pero se encuentran agregadas a estos autos fotocopias simples de los mismos por lo que quien resulte comprador deberá conformarse con las constancias de autos no admitiéndose reclamos por falta o insuficiencia de los mismos. Condiciones de Venta: "(...) ", "Hágase saber al que resulte comprador que deberá abonar en el acto del remate el 10% del precio y la comisión del martillero como así también estará a su cargo el IVA - que no se encuentra incluido en el precio- y todos los impuestos nacionales, provinciales y municipales que correspondieren del acto mismo de subasta, como así también aquellos relativos al bien a subastar devengados con posterioridad a la aprobación de la subasta. Asimismo hágase saber al que resulte comprador que dentro del 5 días de ejecutoriado el auto aprobatorio del remate, deberá integrar el saldo de precio." "(...) " "Dispónese que no se admitirá la compra en comisión", "(...) " Informes en Secretaría del Juzgado o a la Martillera, T.E. 03496-423558 o 03496 - 15462596 - de Lunes a Jueves en el horario de 17, a 1930 hs. Santa Fe, 08 de agosto de 2014. Patricia Laura Mazzi, secretaria.

\$ 790 237952 Ag. 21 Ag. 27
